

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 25/11/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre	:	Zinn7
UFI	:	PXX2-D0WN-G00E-MAT0
Código de producto	:	1071/2.002

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla	:	Productos de soldadura y productos fundentes
----------------------------	---	--

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

VM Building Solutions NV/SA
Europalaan 73
BE-9800 Deinze
Belgium
T +032 (0)9 321 99 21, F +032 (0)9 371 97 61
info.be@vmbuildingsolutions.com, www.vmbuildingsolutions.com

1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Met. Corr. 1	H290
Acute Tox. 4 (Oral)	H302
Skin Corr. 1	H314
Eye Dam. 1	H318
STOT SE 3	H335
Aquatic Acute 1	H400
Aquatic Chronic 1	H410

Texto completo de las clases de peligro, frases H y EUH: ver la sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede ser corrosivo para los metales. Nocivo en caso de ingestión. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede irritar las vías respiratorias. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Palabra de advertencia (CLP)	: Peligro
Contiene	: Cloruro de cinc;Cloruro de amonio;Etilenglicol;Ácido clorhídrico
Indicaciones de peligro (CLP)	: H290 - Puede ser corrosivo para los metales. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia (CLP)	: P234 - Conservar únicamente en el embalaje original. P260 - No respirar los vapores. P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P280 - Llevar ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara. P301+P330+P331+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico. P303+P361+P353+P310 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico. P305+P351+P338+P310 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico. P363 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P391 - Recoger el vertido. P390 - Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : Ninguno conocido.

Que se sepa, no contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Cloruro de cinc (7646-85-7), Cloruro de amonio (12125-02-9), Etilenglicol (107-21-1), Propan-2-ol (67-63-0), Ácido clorhídrico (7647-01-0)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Cloruro de cinc (7646-85-7), Cloruro de amonio (12125-02-9), Etilenglicol (107-21-1), Propan-2-ol (67-63-0), Ácido clorhídrico (7647-01-0)

Que se sepa, la mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

Componente	
Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.	Cloruro de cinc (7646-85-7), Cloruro de amonio (12125-02-9), Etilenglicol (107-21-1), Propan-2-ol (67-63-0), Ácido clorhídrico (7647-01-0)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Cloruro de cinc sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	Nº CAS: 7646-85-7 Nº CE: 231-592-0 Nº Índice: 030-003-00-2 REACH-no: 01-2119472431-44	≥ 25 - < 50	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=1100 mg/kg de peso corporal) Skin Corr. 1B, H314 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
Cloruro de amonio sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	Nº CAS: 12125-02-9 Nº CE: 235-186-4 Nº Índice: 017-014-00-8 REACH-no: 01-2119487950-27	≥ 2.5 - < 10	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=1410 mg/kg de peso corporal) Eye Irrit. 2, H319
Etilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 107-21-1 Nº CE: 203-473-3 Nº Índice: 603-027-00-1 REACH-no: 01-2119456816-28	≥ 2.5 - < 10	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) STOT RE 2, H373
Propan-2-ol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	Nº CAS: 67-63-0 Nº CE: 200-661-7 Nº Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558-25	< 2.5	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
Ácido clorhídrico sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 7647-01-0 Nº CE: 231-595-7 Nº Índice: 017-002-01-X REACH-no: 01-2119484862-27	≥ 1 - < 2.5	Met. Corr. 1, H290 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335

Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
Cloruro de cinc	Nº CAS: 7646-85-7 Nº CE: 231-592-0 Nº Índice: 030-003-00-2 REACH-no: 01-2119472431-44	(5 ≤ C ≤ 100) STOT SE 3; H335
Ácido clorhídrico	Nº CAS: 7647-01-0 Nº CE: 231-595-7 Nº Índice: 017-002-01-X REACH-no: 01-2119484862-27	(10 ≤ C < 25) Eye Irrit. 2; H319 (10 ≤ C < 25) Skin Irrit. 2; H315 (10 ≤ C ≤ 100) STOT SE 3; H335 (25 ≤ C ≤ 100) Skin Corr. 1B; H314

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Llevar a la víctima al aire libre. Colocar a la víctima en reposo. Consultar a un médico en caso de malestar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavado inmediato y prolongado con agua abundante (durante al menos 15 minutos). Consultar a un médico.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un oftalmólogo.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. Si se producen vómitos, la cabeza debe mantenerse en una posición baja para que el vómito no ingrese a los pulmones. Consultar a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de inhalación : Tos. Dificultades respiratorias. Hemorragia nasal. Riesgo de edema pulmonar. Bronquitis crónica.
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Provoca quemaduras graves en la piel. Enrojecimiento. Hinchazón.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca lesiones oculares graves. Irritación. Lagrimeo. Enrojecimiento.
- Síntomas/efectos después de ingestión : Nocivo en caso de ingestión. Irritación grave o quemaduras en boca, garganta, esófago y estómago. Náuseas. Puede provocar una perforación del esófago y del tubo digestivo. Vómitos. Diarrea.
- Síntomas crónicos : Puede irritar las vías respiratorias.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios**5.1. Medios de extinción**

- Medios de extinción apropiados : Dióxido de carbono (CO₂). Polvo químico seco. Agua pulverizada. Espuma resistente al alcohol.
- Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Ataca a muchos metales liberando un gas muy inflamable (hidrógeno) que presenta un peligro de incendio o explosión.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Óxido de zinc. derivados clorados. Óxido de nitrógeno. Óxidos de carbono (CO, CO₂). Gas ácido clorhídrico (HCl). Posible emisión de humos tóxicos. Sin embargo, existe un riesgo de ignición de los vapores en caso de aumento significativo de la temperatura y/o de reducción de la concentración de halógeno en el aire. En efecto, la presencia de una pequeña cantidad de una sustancia halogenada en una mezcla con sustancias inflamables hace que el punto de inflamación aumente, o incluso desaparezca.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Evacuar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Enfriar con agua pulverizada los recipientes expuestos al calor. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Protección completa del cuerpo. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

- Medidas generales : Ventilar la zona de derrame. No respirar los vapores, el aerosol.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto directo con el producto. No respirar los vapores, el aerosol.

Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Confinar el material derramado con barreras (el producto es peligroso para el medio ambiente). Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	: Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Absorber el líquido derramado mediante materiales como arena, serrín de madera.
Procedimientos de limpieza	: Lavar la zona con agua. Neutralizar pequeñas cantidades de líquido derramado con hidróxido de calcio, carbonato de sodio, bicarbonato de sodio o cal. Recuperar el agua de limpieza para su posterior eliminación.
Información adicional	: Eliminar las materias impregnadas de acuerdo con la normativa vigente.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Precauciones para una manipulación segura	: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto directo con el producto. No respirar los vapores, el aerosol. Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.
Medidas de higiene	: No comer, beber ni fumar durante la utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	: Garantizar una ventilación adaptada.
Condiciones de almacenamiento	: Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
Materiales incompatibles	: Bases. Agentes oxidantes. Metales.
Calor y fuentes de ignición	: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Información sobre almacenamiento mixto	: Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.
Normativa particular en cuanto al envase	: Consérvese en el envase de origen.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual**8.1. Parámetros de control****Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos**

Cloruro de cinc (7646-85-7)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Cloruro de cinc
VLA-ED (OEL TWA)	1 mg/m ³ humos
VLA-EC (OEL STEL)	2 mg/m ³ humos
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cloruro de amonio (12125-02-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Cloruro amónico
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m ³ humos
VLA-EC (OEL STEL)	20 mg/m ³ humos
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Etilenglicol (107-21-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Ethylene glycol
IOEL TWA	52 mg/m ³
	20 ppm
IOEL STEL	104 mg/m ³
	40 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etilenglicol
VLA-ED (OEL TWA)	52 mg/m ³
	20 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	104 mg/m ³
	40 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Propan-2-ol (67-63-0)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m ³
	200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m ³
	400 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consultese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
España - Valores límite biológico	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Propan-2-ol (67-63-0)	
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Ácido clorhídrico (7647-01-0)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Hydrogen chloride
IOEL TWA	8 mg/m ³ 5 ppm
IOEL STEL	15 mg/m ³ 10 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Cloruro de hidrógeno
VLA-ED (OEL TWA)	7,6 mg/m ³ 5 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	15 mg/m ³ 10 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país).

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Extraer los vapores en su punto de emisión. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad con protecciones laterales. (ISO 16321-1)

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Utilizar un traje de protección químicamente resistente. Botas antiácidos

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente). guantes de caucho nitrilo. Neopreno. Los guantes utilizados deben responder a las especificaciones del Reglamento 2016/425 y de la correspondiente norma ISO 374-1. Tiempo de penetración: consultar las recomendaciones del fabricante

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes de protección resistentes a los productos químicos	Caucho nitrílico (NBR)	6 (> 480 minutos)	> 0.5		ISO 374-1
Guantes de protección resistentes a los productos químicos	Goma neopreno (HNBR)	6 (> 480 minutos)	> 0.5		ISO 374-1

Protección respiratoria**Protección respiratoria:**

Llevar equipo de protección respiratoria. Utilizar un aparato respiratorio provisto de un cartucho para vapor

Controles de exposición medioambiental**Controles de exposición medioambiental:**

Evitar verter el producto tal cual al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Estado físico	: Líquido
Color	: Azul.
Olor	: Ligero.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 100 °C (agua)
Inflamabilidad	: No inflamable
Propiedades explosivas	: No explosivo.
Propiedades comburentes	: No comburente.
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: No disponible
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 1,3 – 1,5 (10%)
Viscosidad, cinemática	: No disponible
Solubilidad	: Agua: Completamente miscible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: 23 hPa (agua)
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: 1,29 – 1,32 g/cm3
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

No nos consta que el producto presente algún riesgo especial en condiciones normales de utilización.

10.2. Estabilidad química

Estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciona violentamente con: ácidos. Agentes oxidantes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna conocida.

10.5. Materiales incompatibles

Bases. Agentes oxidantes. Metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008**

Toxicidad aguda (oral)	: Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Cloruro de cinc (7646-85-7)

DL50 oral rata	1100 mg/kg de peso corporal (método OCDE 401)
----------------	---

Cloruro de amonio (12125-02-9)

DL50 oral rata	1410 mg/kg de peso corporal (según OECD 401 o equivalente)
----------------	--

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca quemaduras graves en la piel. pH: 1,3 – 1,5 (10%)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca lesiones oculares graves. pH: 1,3 – 1,5 (10%)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 12: Información ecológica**12.1. Toxicidad**

- Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cloruro de cinc (7646-85-7)

CL50 peces	112 µg/l/96h (Thymallus arcticus)(protocolo estándar)
NOEC crónico crustáceos	74 µg/l (Daphnia magna, 21d)(ensayo estático)
NOEC crónico algas	24 µg/l Raphidocelis subcapitata(método OCDE 201)

12.2. Persistencia y degradabilidad**Zinn7**

Persistencia y degradabilidad	No hay datos disponibles.
Cloruro de cinc	

- Persistencia y degradabilidad No aplicable (sustancia inorgánica).

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Cloruro de cinc (7646-85-7), Cloruro de amonio (12125-02-9), Etilenglicol (107-21-1), Propan-2-ol (67-63-0), Ácido clorhídrico (7647-01-0)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Cloruro de cinc (7646-85-7), Cloruro de amonio (12125-02-9), Etilenglicol (107-21-1), Propan-2-ol (67-63-0), Ácido clorhídrico (7647-01-0)

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

- Métodos para el tratamiento de residuos : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.
- Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Vacíe el recipiente por completo. Debe ser reciclado o eliminado en un vertedero o basurero autorizado, y respetando los requisitos normativos locales.
- Información adicional : Se recuerda al usuario que podrían existir prescripciones específicas legislativas, reglamentarias o administrativas, de carácter comunitario, nacional o local, aplicables en lo referente a la eliminación.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1760	ONU 1760	ONU 1760	ONU 1760	ONU 1760
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Ácido clorhídrico ; Cloruro de cinc)	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Ácido clorhídrico ; Cloruro de cinc)	Corrosive liquid, n.o.s. (Hydrochloric acid ; zinc chloride)	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Ácido clorhídrico ; Cloruro de cinc)	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Ácido clorhídrico ; Cloruro de cinc)
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
8	8	8	8	8
				
14.4. Grupo de embalaje				
I	I	I	I	I
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.º FS (Fuego): F-A N.º FS (Derrame): S-B	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios**Transporte por vía terrestre**

Código de clasificación (ADR)	: C9
Disposiciones especiales (ADR)	: 274
Cantidades limitadas (ADR)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001
Mixed packing provisions (ADR)	: MP8, MP17
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T14
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP2, TP27
Código cisterna (ADR)	: L10BH
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 1
Disposiciones especiales de transporte -	: S20
Explotación (ADR)	
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 88
Panel naranja	: 
Código de restricciones en túneles (ADR)	: E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274
Cantidades limitadas (IMDG)	: 0
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T14
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP2, TP27
Categoría de carga (IMDG)	:	B
Estiba y Manipulación (IMDG)	:	SW2

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Forbidden
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Forbidden
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	850
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	0.5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	854
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	2.5L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A3, A803
Código GRE (IATA)	:	8L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	C9
Disposiciones especiales (ADN)	:	274
Cantidades limitadas (ADN)	:	0
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E0
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP, EP
Número de conos/luces azules (ADN)	:	0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	C9
Disposiciones especiales (RID)	:	274
Cantidades limitadas (RID)	:	0
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E0
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP8, MP17
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T14
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para ganeles (RID)	:	TP2, TP27
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	L10BH
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID)	:	TU38, TE22
Categoría de transporte (RID)	:	1
N.º de identificación del peligro (RID)	:	88

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****Normativa de la UE****Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)**

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

Contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominación NC	Nº CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Hydrochloric acid	Hydrogen chloride	7647-01-0	2806 10 00	Categoría 3		Anexo I

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
REACH	Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
CLP	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
AE	Alterador endocrino
Nº CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
Nº CE	número CE
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías naveables interiores
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
VLA	Límite de exposición profesional

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
VME	Valeur Moyenne d'Exposition
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)

Fuentes de los datos

: FDS de los proveedores. ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas).

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Met. Corr. 1	Corrosivos para los metales, categoría 1
Skin Corr. 1	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Met. Corr. 1	H290	Criterio experto
Acute Tox. 4 (Oral)	H302	Método de cálculo
Skin Corr. 1	H314	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Eye Dam. 1	H318	Conforme a datos obtenidos de ensayos
STOT SE 3	H335	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 1	H410	Método de cálculo

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.